

Quillota, 28 de Junio de 2023.

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.M. NUM: 2.884 /VISTOS:

1. Memorándum N°797 de 19 de Mayo de 2023 de Jefe de Rentas y Patentes a Director de Administración y Finanzas, con V° B° de Director de Administración y Finanzas. Ingresado a la plataforma digital de la Secretaría Municipal con el ID 22140 el 19 de Junio de 2023, en que solicita dictar Decreto Municipal para descargar en los sistemas de Patentes Municipal y de Contabilidad, de las órdenes de ingresos desde el primer semestre del año 2017 hasta el segundo semestre del año 2019, de la patente Rol N° **240435-4**, a nombre de **INMOBILIARIA MASSA LIMITADA**, RUT: **76.425.515-1**; Giro: **COMPRA, VENTA Y ALQUILER (EXCEPTO AMOBLADOS) DE INMUEBLES**, con domicilio en San Martín N°264, Quillota.

JUSTIFICACIÓN: Declaración de prescripción extintiva de la acción de cobro de las cuotas indicadas, dictada en Causa Rol C-1274-2022 del segundo Juzgado de Letras de Quillota, según sentencia de 20 de marzo de 2023. Certificado de ejecutoriedad del fallo del Secretario Subrogante del Tribunal de 11 de abril de 2023.

Las órdenes a descargar son las siguientes:

Identificador	Período	RUT	Estado	Valor Total
240435-4	20171S-01	76425515-1	Girado	\$ 1.206.609
240435-4	20172S-01	76425515-1	Girado	\$ 1.377.670
240435-4	20181S-01	76425515-1	Girado	\$ 1.322.710
240435-4	20182S-01	76425515-1	Girado	\$ 1.292.187
240435-4	20191S-01	76425515-1	Girado	\$ 1.229.484
240435-4	20192S-01	76425515-1	Girado	\$ 952.446

2. Impuestos y Derechos Municipales de patente Rol N°240435-4, con periodos solicitados para descargo, de 18 de mayo del 2023;
3. Sentencia, de 20 de marzo de 2023, dictada en Causa Rol C-1274-2022 del Segundo Juzgado de Letras de Quillota;
4. Certificado de ejecutoriedad del fallo dictado en Causa Rol C-1274-2022, de 11 de abril de 2023, del Secretario Subrogante del Segundo Juzgado de Letras de Quillota;
5. Decreto Alcaldicio N° 5766 de 09 de mayo de 2022 que delegó funciones a Fernando García Corvalán, Director de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Quillota, respecto del visado y firma de Decretos de Documentos que tienen relación con la gestión de materias de la Unidad de Rentas y Patentes, dependientes de la Dirección de Administración y Finanzas y Decreto Alcaldicio N°6007 de 16 de mayo de 2022 que ordenó complementar VISTO N°1 y Numerando Primero de la parte resolutive del Decreto Alcaldicio N°5766 de 09 de mayo de 2022 en el siguiente sentido: Fernando García Corvalán, Director de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Quillota o quien le subroge;

DISTRIBUCIÓN:

1.- Interesado 2.- Tesorería Municipal 3.- Finanzas 4.-Presupuesto 5.-. Administración Municipal 6.- DAF 7.- Control 8.- Cobranzas 9.-Secretaría Municipal 10.- Rentas y Patentes.
FGC/DMB/kdo.-

6. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **PROCÉDASE** a descargar en los sistemas de Patentes Municipal y de Contabilidad, de las órdenes de ingresos desde el primer semestre del año 2017 hasta el segundo semestre del año 2019, de la patente Rol N° **240435-4**, a nombre de **INMOBILIARIA MASSA LIMITADA**, RUT: **76.425.515-1**; Giro: **COMPRA, VENTA Y ALQUILER (EXCEPTO AMOBLADOS) DE INMUEBLES**, con domicilio en San Martín N°264, Quillota.

Las órdenes a descargar son las siguientes:

Identificador	Período	RUT	Estado	Valor Total
240435-4	20171S-01	76425515-1	Girado	\$ 1.206.609
240435-4	20172S-01	76425515-1	Girado	\$ 1.377.670
240435-4	20181S-01	76425515-1	Girado	\$ 1.322.710
240435-4	20182S-01	76425515-1	Girado	\$ 1.292.187
240435-4	20191S-01	76425515-1	Girado	\$ 1.229.484
240435-4	20192S-01	76425515-1	Girado	\$ 952.446

SEGUNDO: **ADOPTEN** las Unidades de Rentas y Patentes, Tesorería Municipal y Contabilidad y Presupuesto, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

FERNANDO GARCIA CORVALAN
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE

DISTRIBUCIÓN:

1.- Interesado 2.- Tesorería Municipal 3.- Finanzas 4.-Presupuesto 5.-. Administración Municipal 6.- DAF 7.- Control 8.- Cobranzas 9.-Secretaría Municipal 10.- Rentas y Patentes.

FGC/DMB/kdo.-